



JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Sucre, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	2019-00105-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	LADRILLOS CERTIFICADOS DE COLOMBIA – LADRICER S.A
EJECUTADO	CARLOS ARTURO PINEDA MADRIGAL Y OTRO
ASUNTO	REPROGRAMA

Para el día de hoy se encontraba fijada fecha para la audiencia a la que hace referencia el artículo 373 del C.G.P, sin embargo la misma no fue realizada por estar este funcionario judicial indispuesto de salud, razón por la cual este despacho dispondrá el aplazamiento de la misma, fijando una nueva fecha para su desarrollo. En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Señálese el día 28 de junio de 2021, a las 9:00 AM, a fin de llevar a cabo AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DE FORMA VIRTUAL, en la cual se evacuarán las etapas previstas en el artículo 373 del C.G.P, lo anterior de conformidad con las motivaciones expuestas.

SEGUNDO: Para ello el despacho se comunicará a través de los correos electrónicos disponibles con cada uno de los apoderados informándole el link a través del cual pueden acceder a la audiencia, señalándose de antemano que el aplicativo a utilizar es Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ